

NOTA INFORMATIVA

Confirmado el incremento salarial de 2023 y 2024 en la nómina de febrero para el colectivo PLEX del MAEC

CCOO-Exterior informa de que la subida del 2,5% correspondiente a los dos últimos ejercicios se aplicará en la nómina de este mes al colectivo PLEX adscrito al MAEC

[Madrid, 18/02/2025] Esta subida se alinea con lo acordado en septiembre pasado, en el seno de la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior (CTPLEX) e incluye un incremento del 0,5% correspondiente a 2023, que se aplicará de manera retroactiva desde el 1 de enero de ese año, así como un aumento del 2,0% aprobado para 2024, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024. Es importante destacar que, con esta adecuación del 2,5%, el aumento consolidado entre 2022 y 2024 alcanza un total acumulado del 9,5%, un incremento que se encuadra dentro del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, que fue negociado en su momento por CCOO y UGT para todas las Administraciones Públicas en España.

En relación con el ámbito AECID exterior, hemos podido confirmar que los incrementos porcentuales se aplicarán en la nómina de febrero. Sin embargo, los montos correspondientes a la retroactividad acumulada desde 2023 y 2024 no se reflejarán hasta la nómina de marzo.

Cabe mencionar que si bien este aumento constituye una mejora innegable para el PLEX, dista muchísimo de resolver la delicada situación económica que atraviesa gran parte de nuestro colectivo, el cual ha experimentado considerable pérdida de poder adquisitivo acumulada tras 14 años de injusta congelación salarial. Esta realidad, exacerbada por las tendencias inflacionarias a nivel mundial, puede llegar a superar el 50% de pérdida de poder adquisitivo de algunas de nuestras compañeras y compañeros.

Por último, os queremos informar también que continuamos a la espera de que la próxima CTPLEX apruebe el 0,5% final que se aplicará a todo el

personal de la AGE tras conocerse la variación acumulada del IPC armonizado correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, la cual tendrá carácter retroactivo desde 1 de enero de 2024.

Ante estos tímidos avances, que resultan a todas luces insuficientes y no reflejan la realidad que enfrenta nuestro colectivo, desde CCOO-Exterior continuaremos exigiendo a la Administración la aplicación del Acuerdo de 1990 de cara a las futuras actualizaciones salariales que se negocien para el ámbito PLEX a partir de 2025.

Para concluir esta nota informativa, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al extraordinario esfuerzo realizado compañeras y compañeros del equipo Retribuciones y Seguridad Social del MAEC, cuya dedicación ha sido esencial para que el incremento se vea finalmente reflejado en la nómina de febrero. Somos plenamente conscientes de que han trabajado bajo una intensa presión y en un contexto grave de infradotación de personal, con jornadas que se han extendido hasta las 23:00 horas en múltiples ocasiones a costa de sacrificar su tiempo y vida personal. Por ello, queremos dejar constancia de nuestro profundo reconocimiento y apoyo hacia su labor.

¡Seguiremos informando!

+34 91 535 52 31

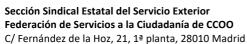
+34 658 94 95 61 / +34 689 44 73 37



ccoo-servicioexterior@fsc.ccoo.es



http://www.exterior.fsc.ccoo.es/



Teléfono: +34 91 535 52 31 | +34 91 535 52 39 WhatsApp: +34 658 94 95 61 | +34 689 44 73 37

